



Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y Control Parental

Información para prevenir riesgos en línea y facilitar la denuncia de material de abuso sexual infantil.

Compromiso

- PLEXTEL COMUNICACIONES SAS rechaza cualquier forma de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes y atiende las obligaciones aplicables a proveedores de acceso a Internet.
- El sitio web debe mantener enlaces visibles hacia los canales oficiales de denuncia definidos por las autoridades colombianas.

Control parental

- Se recomienda a padres, madres y cuidadores utilizar herramientas de control parental disponibles en sistemas operativos, navegadores, dispositivos y plataformas de contenido.
- Defina perfiles por edad, límites de tiempo, filtros de contenido y revisión periódica de aplicaciones instaladas.

Denuncia

- Ante contenido que pueda constituir material de abuso sexual infantil, no lo descargue ni lo redistribuya. Utilice los canales oficiales de denuncia de MinTIC / autoridades competentes y, en situaciones de riesgo para un menor, los canales oficiales de protección.

Privacidad de menores

- Evite publicar información que revele ubicación, rutinas, colegio, documentos o datos que permitan identificar innecesariamente a un menor.

Marco de referencia: Resolución CRC 5050 de 2016 - compilación vigente y sus modificaciones. Resolución CRC 7811 de 2025 - actualización del marco regulatorio y del contrato único, vigente desde el 1 de enero de 2026 en lo pertinente. Resolución CRC 8171 de 2026 - medidas de fortalecimiento del régimen de protección de usuarios; algunas reglas tienen entrada en vigor posterior durante 2026. Ley 1341 de 2009, modificada entre otras por las Leyes 1978 de 2019 y 2108 de 2021. Ley 1581 de 2012 y Decreto 1074 de 2015 - protección de datos personales. Ley 679 de 2001 y Decreto 1078 de 2015 - prevención de explotación y material de abuso sexual infantil en Internet.

Versión documental: 18 de agosto de 2026. Este documento debe armonizarse con los procedimientos internos, el contrato efectivamente usado y las instrucciones de las autoridades competentes. En caso de cambio normativo prevalece la norma vigente.